GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0028/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/873/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1330/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0001577
FECHA: 14/01/2020
HORA: 12:15
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8723/6563
Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Ciudad de México, a 16 de Diciembre de 2019
AGAM/DETAIPD/873/2019

24

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al SG/DGJYEL/PA/CCDMX/415.4/2019, de fecha 31 de junio de 2019; mediante el cual refiere el Oficio MDSPOPA/CSP/1330/19 signado por el Diputado José de Jesús Martin del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a letra dice:

Primero. – "El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, recomienda, de la manera más cordial y respetuosa al Pleno del Congreso, promover la transversalidad de la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible en la legislación local, con la finalidad de garantizar que, en adelante la legislación emitida por la Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se mantenga alineada con los compromisos globales adquiridos por el Estado Mexicano al adoptar la agenda y contribuya así, en el marco de sus atribuciones, a su implementación."

Segundo., "El Pleno de la Comisión permanente, recomienda amablemente a las Comisiones del Congreso de la Ciudad de México para que, en caso de que las iniciativas que les sean turnadas no consideren lo contenido en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, así como sus objetivos y metas, sean incluidos durante el proceso de dictaminación: En el mismo sentidos, se recomienda a las y los diputados integrantes de la Legislatura del Congreso local, incluir en sus iniciativas el o los Objetivos de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030 a los que contribuye, de acuerdo con el contenido de sus propuestas.

Tercero. - "El pleno de la Comisión Permanente recomienda amablemente a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que consideren en sus planes y programas, así como las políticas públicas apegadas a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030".

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chíguil Figueroa, me permito anexar copia simple de oficios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio

C.P.- Lic. Rafael Bustamante Martínez. - Encargado de Despacho de la Secretaria Particular en Alcaldía G.A.M.
Archivo

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
08 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:35

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL
05.10

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

R- 579

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Gustavo A. Madero, a 03 de septiembre de 2019
AGAM/DGPCGS/2243/2019

C. Erika Nayat Montes Casillas
Subdirectora de Programas Comunitarios
P r e s e n t e

Por medio del presente, se anexa copia simple del oficio número AGAM/DEPEPP/547/2019, suscrito por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo, en el cual informa que: *"en cumplimiento de dar seguimiento al oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX415.4/2019, de fecha 31 de junio de 2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual refiere el oficio MDSRPA/CSP/1330/19, sobre el punto de acuerdo que a la letra dice:*

> ***Primero.-*** *El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, recomienda, de la manera más cordial y respetuosa al Pleno del Congreso, promover la transversalidad de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la legislación local, con la finalidad de garantizar que, en adelante, la legislación emitida por la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se mantenga alineada con los compromisos globales adquiridos por el Estado mexicano al adoptar la Agenda y contribuya así, en el marco de sus atribuciones, a su implementación.*
>
> ***Segundo.-*** *El Pleno de la Comisión Permanente, recomienda amablemente a las Comisiones del Congreso de la Ciudad de México para que, en caso de que las iniciativas que les sean turnadas no consideren lo contenido en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, así como sus Objetivos y metas, sean incluidos durante el proceso de dictaminarlan. En el mismo sentido, se recomienda a las y los diputados integrantes de la I Legislatura del Congreso local, incluir en sus iniciativas el o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a los que contribuye, de acuerdo con el contenido de sus propuestas.*
>
> ***Tercero.-*** *El Pleno de la Comisión Permanente, recomienda amablemente a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que consideren en sus planes y programas, así como las políticas públicas apegadas a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030…".*

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo

A t e n t a m e n t e
La Directora General

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS
05 SEP. 2019 15:50
Alcaldía Gustavo A. Madero
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS
DGPCGS RECIBIDO DGPCGS

Lic. Ana María Alvarado Morales
adgpcgs@agam.cdmx.gob.mx

CDMX GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — Alcaldía GUSTAVO A. MADERO
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
20 SEP. 2019
Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas
DEPEPP RECIBIDO DEPEPP

Mario 13:48

C.C.P. Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo. Conocimiento.
FOLIO DGPCGS1637
AMAM*mcmc

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL
05.10

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO ¡TRANSFORMANDO JUNTOS!

R-589

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Gustavo A. Madero, a 03 de septiembre de 2019
AGAM/DGPCGS/2242/2019

Lic. Natalia Arciniega Flores
Directora de Participación y Vinculación Ciudadana
P r e s e n t e

Por medio del presente, se anexa copia simple del oficio número AGAM/DEPEPP/547/2019, suscrito por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo, en el cual informa que: *"en cumplimiento de dar seguimiento al oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX415.4/2019, de fecha 31 de junio de 2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual refiere el oficio MDSRPA/CSP/1330/19, sobre el punto de acuerdo que a la letra dice:*

> ***Primero.-*** *El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, recomienda, de la manera más cordial y respetuosa al Pleno del Congreso, promover la transversalidad de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la legislación local, con la finalidad de garantizar que, en adelante, la legislación emitida por la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se mantenga alineada con los compromisos globales adquiridos por el Estado mexicano al adoptar la Agenda y contribuya así, en el marco de sus atribuciones, a su implementación.*
>
> ***Segundo.-*** *El Pleno de la Comisión Permanente, recomienda amablemente a las Comisiones del Congreso de la Ciudad de México para que, en caso de que las iniciativas que les sean turnadas no consideren lo contenido en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, así como sus Objetivos y metas, sean incluidos durante el proceso de dictaminarlan. En el mismo sentido, se recomienda a las y los diputados integrantes de la I Legislatura del Congreso local, incluir en sus iniciativas el o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a los que contribuye, de acuerdo con el contenido de sus propuestas.*
>
> ***Tercero.-*** *El Pleno de la Comisión Permanente, recomienda amablemente a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que consideren en sus planes y programas, así como las políticas públicas apegadas a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030…".*

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo

A t e n t a m e n t e
La Directora General

Lic. Ana María Alvarado Morales
adgpcgs@agam.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 SEP. 2019
Alcaldía Gustavo A. Madero
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA
DGPCGS RECIBIDO DGPCGS
9:20

C.C.P. Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo. Conocimiento.
FOLIO DGPCGS1637
AMAM*dgpcgs

CDMX CIUDAD DE MÉXICO Alcaldía GUSTAVO A. MADERO
20 SEP. 2019
Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas
DEPEPP RECIBIDO DEPEPP
13:48

5 de Febrero esq. Vicente Villada
Col. Villa Gustavo A. Madero
C.P. 07050 Alcaldía Gustavo A. Madero
Conm. 51 18 28 00 ext. 0713

K/588

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Ciudad de México a 19 de septiembre de 2019

CIRCULAR 021

TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PRESENTE

Envío adjunto copia del Oficio No. **AGAM/DETAIP/602/2019**, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo, en el cual, en virtud de atender el Oficio No. **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/415.4/2019**, signado por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que en sus planes, programas y políticas públicas se consideren los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, los cuales son mecanismos apropiados que inciden en las causas estructurales de la pobreza, que combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible.

No omito enviar adjunto copia del Volante de Gestión 2481 de la Dirección General de Desarrollo Social, copia del Punto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, así como del documento que describe los objetivos para pronta referencia.

Sin más por el momento, le saludo cordialmente.

CDMX
24 SEP. 2019
Jimena 13:46
Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ATENTAMENTE

MTRO MANUEL MARTÍNEZ SALAZAR
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

c.c.p. Lic.Cinthya Yamilet Santiago Santiago.- Coordinadora de Control y Seguimiento de la DGDS. En atención a su volante de gestión 2481.
c.c.p. Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo. En atención a su Oficio No. AGAM/DETAIP/602/2019.

Archivo 1591.

RCVF.

R-577

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEJORA CONTINUA A LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Ciudad de México a 18 de septiembre de 2019

AGAM/DEMCGG/860/2019

Lic. Andrés Sánchez Osorio
Director Ejecutivo de Transparencia,
Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo
Presente

En atención a su similar AGAM/DETAIP/610/2019 a través del cual hace referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/415.4/2019, suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, relativo al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México el 24 de julio del año en curso, al respecto le informo que esta Dirección Ejecutiva no cuenta con información que atienda el punto de acuerdo del órgano legislativo local, sin embargo se toma conocimiento para la integración del POA 2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director Ejecutivo

Lic. Eric Abel Hernández Mercado
ademcgg@agam.cdmx.gob.mx

CDMX CIUDAD DE MÉXICO
Alcaldía GUSTAVO A. MADERO
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
18 SEP. 2019
Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas
DEPEPP RECIBIDO DEPEPP

Norma
13:23

C.c.c.e.p. Dr. Francisco Chiguil Figueroa. Alcalde en Gustavo A. Madero.
Archivo. Folio interno 1311/19

591

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL
05.10

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Gustavo A. Madero, a 19 de septiembre de 2019
AGAM/DGPCGS/2308/2019

Lic. Andrés Sánchez Osorio
Director Ejecutivo de Transparencia,
Acceso a la Información y Planeación del
Desarrollo en la Alcaldía Gustavo A. Madero
P r e s e n t e

En atención a su oficio número AGAM/DETAIP/608/2019, de fecha 17 de septiembre de 2019, en el cual informa que: *"En virtud de atender el oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/415.4/2019, de fecha 31 de junio de 2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual refiere el oficio MDSRPA/CSP/1330/19, sobre el punto de acuerdo en el que se plantea:*

> ***Primero.-*** *El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, recomienda, de la manera más cordial y respetuosa al Pleno del Congreso, promover la transversalidad de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la legislación local, con la finalidad de garantizar que, en adelante, la legislación emitida por la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se mantenga alineada con los compromisos globales adquiridos por el Estado mexicano al adoptar la Agenda y contribuya así, en el marco de sus atribuciones, a su implementación.*
>
> ***Segundo.-*** *El Pleno de la Comisión Permanente, recomienda amablemente a las Comisiones del Congreso de la Ciudad de México para que, en caso de que las iniciativas que les sean turnadas no consideren lo contenido en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, así como sus Objetivos y metas, sean incluidos durante el proceso de dictaminarlan. En el mismo sentido, se recomienda a las y los diputados integrantes de la I Legislatura del Congreso local, incluir en sus iniciativas el o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a los que contribuye, de acuerdo con el contenido de sus propuestas.*
>
> ***Tercero.-*** *El Pleno de la Comisión Permanente, recomienda amablemente a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que consideren en sus planes y programas, así como las políticas públicas apegadas a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030…".*

Anexo al presente sírvase encontrar, copia simple de los oficios AGAM/DGPCGS/2242/2019 y AGAM/DGPCGS/2243/2019, con el que se canalizó su requerimiento a las áreas de esta Dirección General, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo

A t e n t a m e n t e
La Directora General

Lic. Ana María Alvarado Morales
adgpcgs@agam.cdmx.gob.mx

CDMX Ciudad de México — Alcaldía GUSTAVO A. MADERO
26 SEP. 2019 11:21 HRS
Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas
DEPEPP RECIBIDO DEPEPP

C.C.P. Dr. Francisco Chiguil Figueroa.- Alcalde de la Gustavo A. Madero. Para su Conocimiento.
Lic. Rafael Bustamante Martínez.- Encargado del Despacho de la Secretaría Particular.-Para su Conocimiento y en atención al folio 201903952.
Lic. Natalia Arcniega Flores.- Directora de Participación y Vinculación Ciudadana. Para su Conocimiento.
C. Erika Nayal Montes Casillas.- Subdirectora de Programas Comunitarios. Para su Conocimiento.
FOLIO DGPCGS 1637 y 1786

AMAM* mmc

593.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Gustavo A. Madero
Dirección General De Asuntos Jurídicos y de Gobierno Coordinación de Control y Seguimiento

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 20 de Septiembre de 2019
Oficio No. AGAM/DGAJG/CCS/1987/19

LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ OSORIO
DIRECTOR EJECUTIVO DE TRASPARENCIA, ACCESO ALA INFORMACION Y PLANEACION DEL DESARROLLO
GUSTAVO A. MADERO
P R E S E N T E.

En atención al número de oficio AGAM/DETAIP/0605/2019, con fecha 17 de septiembre del año en curso, le solicito señale específicamente que información requiere de esta Dirección General respecto de la agenda 2030, para estar en posibilidad de proporcionarla de forma inmediata y así dar atención al oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/415.4/2019, con fecha 31 de Junio del año en curso signado por el Lic. Gustavo Vela Sánchez Director General Jurídico y de Enlaces Legislativos de la Secretaria de Gobiemo de la Ciudad de México y a su similar MDSPOPA/CSP/0330/2019, sobre el Punto de Acuerdo que se plantea

Puntos de Acuerdo

"**Primero.** - El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, recomienda, de la manera mas cordial y respetuosa el pleno del Congreso, promover la transversalidad de la agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible en la legislación local, con la finalidad de garantizar que, en adelante la legislación emitida por la Legislatura del Congreso de la Ciudad de México al adoptar la agenda y contribuya así, en el marco de sus atribuciones, a su implementación."

"**Segundo.** - El pleno de la Comisión permanente, recomienda amablemente a las Comisiones del Congreso de la Ciudad de México para que, en caso de que las iniciativas que les sean turnadas no consideren lo contenido en la agenda 2030 para el desarrollo sustentable, así como sus objetivos y metas, sean incluidos durante el proceso de dictamen. En el mismo sentido, se recomienda a las y los diputados integrantes de la I Legislativa del Congreso Local, incluir en sus iniciativas el o los objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 a los que contribuye, de acuerdo con el contenido de sus propuestas.

"**Tercero.** - El pleno de la Comisión permanente recomienda amablemente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que consideren en sus planes y programas, así como las políticas publicas apegadas a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

CDMX Alcaldía GUSTAVO A. MADERO
26 SEP. 2019
Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas
DEPEPP RECIBIDO DEPEPP

5 de Febrero esq. Vicente Villada
Col. Villa Gustavo A. Madero
C.P. 07050 Alcaldía Gustavo A. Madero Alcaldía Gustavo A. Madero
Conm. 51 18 28 00 ext. 1010 Y 1011 www.gamadero.gob.mx

R-643

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA
05.10.2

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Ciudad de México a 11 de octubre de 2019.

AGAM/DGPCGS/DPVC/029/2019.

LIC. ANA MARÍA ALVARADO MORALES
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL
PRESENTE

En relación al oficio AGAM/DGPCGS/2242/2019 firmado por usted, de fecha 3 de septiembre de 2019, a continuación, me permito describir las acciones a implementar en los planes y programas apegados a los objetivos de *Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*, que corresponden a la Dirección de Participación Ciudadana y Gestión Social.

De acuerdo con el *Objetivo de Desarrollo Sostenible, 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas,* esta Dirección adopta las siguientes determinaciones:

- Promover la participación ciudadana facilitando a las mujeres y niñas el acceso a la toma de decisiones para resolver los problemas comunitarios, con ello se fortalecerán los procesos de adopción de las decisiones políticas de la Alcaldía.
- Proponer estrategias que garanticen el acceso de las mujeres y niñas para mejorar la participación en la comunidad.
- Asegurar la comunicación efectiva de las mujeres a fin de identificar la resolución de problemas con la comunidad.
- Gestionar y consolidar la participación ciudadana de las mujeres a través de la implementación de estrategias que promuevan su empoderamiento en la Alcaldía.
- Consolidar la participación ciudadana, mediante la implementación de los instrumentos de participación directa, que vinculen a la ciudadanía y cualquier figura de representación social con la Alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Directora

Lic. Natalia Arciniega Flores.

CDMX Alcaldía Gustavo A. Madero
Ingrid 17:06
17 OCT. 2019
Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos Ciudadanos
DEPEPP

C.c.p. Dr. Francisco Chiguil Figueroa. Alcalde en Gustavo A. Madero.
C.c.p. Lic. Andrés Sánchez Osorio.- Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo
C.c.p. C. Julia Solorio Téllez.- Jefa de Unidad Departamental de Vinculación y Gestión Ciudadana
C.c.p. C. José Nari Morales.- Jefe de Unidad Departamental de Promoción de la Participación Ciudadana
NAF/dkms

R - 696

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 23 de octubre del 2019

AGAM/DESCGIRPC/2681/2019

LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ OSORIO
DIRECTOR EJECUTIVO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
P R E S E N T E.

En atención al oficio **AGAM/DETAIPD/603/2019,** de fecha 17 de septiembre del presente año, mediante el cual recomienda considerar planes y programas, así como las Políticas Públicas apegadas a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sobre el particular me permito informar lo siguiente:.

Esta Dirección Ejecutiva toma de conocimiento en lo dispuesto por el oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/415.4/2019,** de fecha **31 de junio de 2019,** signado por el **LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** en relación a lo establecido con el punto de acuerdo denominado **TERCERO,** por lo que se realizarán las gestiones pertinentes para ello.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR EJECUTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

MTRO. JOSÉ FRANCISCO VILLAGÓMEZ PULIDO

Yoali 15:46

C.c.p. Lic. David Chan Hernández – Coordinación De Control y Seguimiento de Seguridad Ciudadana y Gestión Integral de Riesgos. - Para su conocimiento.

CDMX Alcaldía GUSTAVO A. MADERO

De conformidad con los articulos 6, apartado A, fracción II de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integralidad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en el articulo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró	*Revisó*	*Analizó*	*Autorizó*
ATR	BGMC	DCHH	DCHH

R=730

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Gustavo A. Madero, a 12 de noviembre de 2019

AGAM/DGPCGS/2737/2019

Lic. Andrés Sánchez Osorio
Director Ejecutivo de Transparencia,
Acceso a la Información y Planeación del
Desarrollo en la Alcaldía Gustavo A. Madero
P r e s e n t e

En atención a su oficio número AGAM/DETAIPD/792/2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, en el cual informa que: *"...En virtud de atender el Oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/530.4/2019, de fecha 27 de junio de 2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual refiere el Oficio MDSPOPA/CSP/0985/2019, sobre el punto en el que se plantea:*

PUNTO DE ACUERDO

"Primero..- Se solicita a las Secretarías de la Administración Pública local a diseñar e implementar: planes y programas de gobierno, así como políticas públicas transversales con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.
Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, ambos de la Ciudad de México, a efecto de que se garantice el marco jurídico para: la instalación del Consejo Estatal para el Seguimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible, los órganos de seguimiento e instrumentación y comités técnicos en la Ciudad de México; procurando que en dichos órganos se incluya al sector público, privado y de la sociedad civil como es recomendado en el programa de las naciones unidas para el desarrollo 2019 (PNUD).
Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías a diseñar implementar: acciones, planes y programas de gobierno así como políticas trasversales con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.
Cuarto.- Se exhorta de manera respetuosa al Comité de Administración y Capacitación, así como el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Relaciones Interinstitucionales, ambos de Congreso de la Ciudad de México, a capacitar al personal de los 66 módulos y asesores legislativos, de manera obligatoria, en temas para el desarrollo de la agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible.
Quinto.- Se exhorta a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, al Comité de Administración y Capacitación y al Instituto de Investigaciones Parlamentarias, todos del Congreso de la Ciudad de México, a capacitar a las y los secretaros técnicos de las distintas comisiones y comités que integran Órgano Legislativo de manera obligatoria, a fin de que adquieran los elementos necesarios de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los incorpore en su quehacer legislativo...".

Anexo al presente sírvase encontrar, copia simple de los oficios AGAM/DGPCGS/2723/2019, AGAM/DGPCGS/2724/2019, AGAM/DGPCGS/2725/2019. AGAM/DGPCGS/2726/2019, AGAM/DGPCGS/2727/2019 y AGAM/DGPCGS/2728/2019, con el que se canalizó su requerimiento a las áreas de esta Dirección General, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo

A t e n t a m e n t e
La Directora General

Lic. Ana María Alvarado Morales
adgpcgs@agam.cdmx.gob.mx
FOLIO DGPCGS 2185

CDMX
Marcos 19:11
Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas
DEPEPP RECIBIDO DEPEPP

R= 723

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Ciudad de México a 12 de noviembre de 2019
AGAM/DEMCGG/1060/2019

Lic. Andrés Sánchez Osorio
Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo
Presente

En atención a su oficio AGAM/DETAIP/791/2019, a través del cual hace referencia al similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/530.4/2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, referente al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el pasado 24 de septiembre del año en curso, en el que en su numeral Tercero "*Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías a diseñar implementar: acciones, planes y programas de gobierno, así como políticas públicas transversales con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México* (...), al respecto hago de su conocimiento que esta Dirección Ejecutiva no cuenta con acciones, planes, programas o políticas públicas que coadyuven a dar cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director Ejecutivo

Lic. Eric Abel Hernández Mercado
ademcgg@agam.cdmx.gob.mx

18:50
Lilian Roldán Flores

C.c.c.e.p. Dr. Francisco Chiguil Figueroa. Alcalde en Gustavo A. Madero.
Archivo. En atención al folio 1574/2019.

EAHM/jcer

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y EQUIDAD SOCIAL
GUSTAVO A. MADERO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019.
AGAM/DGDS/DSMyES/ 1584 /2019.

LIC. CINTHYA YAMILET SANTIAGO SANTIAGO
COORDINADORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
P R E S E N T E.

10:30 am
Michelle.

En atención al folio 2481 con referencia a los oficios AGAM/DETAIPD/602/2019 y SG/DGJyEL/CCDMX/415.4/2019 relativos a la recomendación del *I Congreso de la Ciudad de México* de fecha 24 de julio de este año, para que las políticas, planes y programas de las Alcaldías se apeguen a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

De los 17 objetivos de esa agenda, específicamente, los correspondientes a los numerales: 2) hambre cero; 3) salud y bienestar; 5) Igualdad de Género; 10) reducción de las desigualdades; ubicados en la competencia de esta Dirección, son atendidos mediante programas apegados a los objetivos enmarcados en el Desarrollo Sostenible.

Esos fines definidos en el informe *Nuestro Futuro Común*, elaborado en 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Organización de Naciones Unidas para establecer políticas de sostenibilidad económica, social y ambiental que no afecten la vida y las capacidades de las generaciones futuras, son atendidos mediante diversos programas operados por Unidades Departamentales de esta Dirección.

Con respecto al compromiso para promover la transversalidad de los objetivos de la Agenda 2030, en el periodo fiscal 2019, para el objetivo 2) hambre cero, se implementaron los programa Tlakualli ik Altepetl (Alimento del Pueblo) para dotar de recursos económicos a población indígena originaria y hablante de su lengua nativa; mediante este programa se atiende a población doblemente marginada dotándolos de recursos económicos para que atiendan entre otras necesidades básicas su alimentación.

En atención al objetivo 3) Salud y Bienestar, el Programa establecido fue Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero con objeto de alentar a las personas jóvenes para la aplicación de sus habilidades y/o

desarrollo de las mismas en propuestas, elaboradas, implementadas y desarrolladas como actividades comunitarias por los mismos grupos de jóvenes.

Para el objetivo 5) Igualdad de Género de la citada Agenda, se inició el programa Seguro Contra la Violencia de Género con la finalidad de favorecer la independencia económica de mujeres violentadas y dependientes de quien ejercía esa violencia.

En atención al numeral 10) Reducción de las Desigualdades, de la multicitada Agenda 20-30 se instituyó el Programa Impulso Social para atender a cuatro grupos de población vulnerable como son: a) las personas adultas mayores de 60 a 64 años; b) individuos de ambos sexos de entre 18 a 59 años portadores de alguna discapacidad; c) madre o padre solas, solos con hijos de entre 0 a 4 años; y, d) familias con hija o hijo discapacitado en edades de entre 0 a 17 años.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
EL DIRECTOR

JUAN JESÚS GARCÍA MUÑOZ

c.c.p. Rafael Bustamante Martínez.- Encargado de Despacho de la Secretaría Particular y Coordinador de Asesores.
Rubén Linares Flores.- Director General de Desarrollo Social.- Conocimiento.
Lic. Andrés Sánchez Osorio.- Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo

JJGM